



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
27 de febrero de 2007
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 28ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 10 de noviembre de 2006, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Intelmann (Estonia)

Sumario

Tema 57 del programa: Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo
(*continuación*)

- a) Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) (*continuación*)
- b) Cooperación para el desarrollo industrial (*continuación*)

Tema 56 del programa: Grupos de países en situaciones especiales (*continuación*)

- a) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (*continuación*)
- b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones financieras internacionales sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito (*continuación*)

Tema 40 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales (*continuación*)

Tema 52 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 57 del programa: Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo (*continuación*)
(A/61/307)

a) Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) (*continuación*) (A/61/308)

b) Cooperación para el desarrollo industrial (*continuación*) (A/61/305)

1. **El Sr. Le Roux** (Sudáfrica), refiriéndose al tema 57 a) del programa en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la erradicación de la pobreza es actualmente el reto mundial más apremiante y constituye un requisito previo para el desarrollo sostenible, especialmente en los países en desarrollo. Debería realizarse un examen simultáneo más amplio de cuestiones como el suministro de recursos suficientes para el desarrollo empresarial y la adopción de políticas más favorables al desarrollo en las esferas del comercio internacional y las políticas monetarias y fiscales. El Grupo de los 77 y China cuentan con que sus asociados más desarrollados asuman la iniciativa en este sentido.

2. El éxito de la observancia del Año Internacional del Microcrédito y del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza ha aumentado la concienciación acerca de la necesidad de una acción permanente y más concertada a todos los niveles para alcanzar progresos en la erradicación de la pobreza, que tiene un efecto especialmente paralizante sobre las mujeres y los niños. El Grupo tiene previsto presentar resoluciones con miras a mantener el impulso generado por estas actividades. También prevé proponer a la Asamblea General que proclame un segundo decenio de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza (2007-2016) que permita a los países en desarrollo alcanzar en los plazos establecidos los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos acordados internacionalmente. La proclamación del segundo decenio también sería coherente con el papel de liderazgo fundamental de las Naciones Unidas en la promoción de la cooperación internacional y las alianzas mundiales para el desarrollo.

3. En relación con el tema 57 b) del programa, el orador dice que la industrialización es indispensable para el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la creación del empleo productivo, la generación de ingresos y una mayor integración social, incluida la integración de la

mujer en el desarrollo. Así pues, el Grupo subraya el papel del fomento de la capacidad productiva y el desarrollo industrial para la promoción del logro de objetivos de desarrollo acordados internacionalmente y formula un llamamiento a la comunidad internacional en general para que apoye las iniciativas en este sentido.

4. **El Sr. Bai Yongjie** (China), refiriéndose al tema 57 a) del programa, dice que, pese a los encomiables esfuerzos realizados en el decenio anterior, en los países en desarrollo sigue imperando el hambre y la pobreza generalizados.

5. Habida cuenta de que la erradicación de la pobreza es un reto a largo plazo, debería aprovecharse la experiencia de la labor realizada durante el Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza y proclamarse un segundo decenio a fin de mantener la atención de todas las partes respecto de la importancia de lograr resultados prácticos, teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo del Milenio.

6. El desarrollo económico debe ser el eje de las iniciativas de erradicación de la pobreza. La comunidad internacional, y los países desarrollados en particular, deberían asignar mayor atención a las dificultades especiales a que hacen frente los países en desarrollo y cumplir lo antes posible sus compromisos en relación con la asistencia financiera, la transferencia de tecnología, el alivio de la deuda y el acceso a los mercados a fin de crear un entorno externo favorable al crecimiento económico de los países en desarrollo.

7. La erradicación de la pobreza también exige políticas amplias e integradas que favorezcan a los pobres, incluidas actividades que se centren en la ciencia, la educación y la salud pública. La expansión económica que no tiene en cuenta la equidad social y el bienestar de las personas sólo aumenta la polarización entre ricos y pobres y exacerba la difícil situación de los pobres.

8. Además, dado que la erradicación de la pobreza es la responsabilidad de la sociedad en general, los departamentos gubernamentales deberían formar alianzas con el sector privado y la sociedad civil. Deben adoptarse iniciativas para movilizar recursos complementarios, crear mecanismos innovadores y fomentar medidas enérgicas a favor de la reducción de la pobreza.

9. Aunque China ha logrado progresos notables en la reducción de la pobreza y el fomento del desarrollo como resultado de iniciativas sostenidas que se

emprendieron en el decenio de 1980, aún se enfrenta con serios problemas, como un ingreso per cápita bajo y un desarrollo desequilibrado, que dificultan seriamente la erradicación de la pobreza. China está empeñada en que todo su pueblo disfrute de la riqueza creada por la reforma y el desarrollo y confía en que sus políticas le permitirán satisfacer las necesidades básicas de su población lo antes posible.

10. China participa activamente en la iniciativa mundial para erradicar la pobreza. En mayo de 2005, el Gobierno de China y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) establecieron el Centro Internacional para la Reducción de la Pobreza, que promueve enfoques innovadores para la reducción de la pobreza, fomenta la transformación de políticas, apoya el aumento de intercambios internacionales y facilita la cooperación Sur-Sur. China está dispuesta a establecer una cooperación práctica, eficaz y mutuamente beneficiosa para reducir la pobreza en todo el mundo.

11. En lo que atañe a la cooperación para el desarrollo industrial, el orador apoya la labor de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) de formulación de estrategias de cooperación y programas de asistencia adaptados a las prioridades del desarrollo y la situación concreta de los países y regiones, y la prioridad que asigna a la eficiencia energética, la protección del medio ambiente, el aumento de la productividad y el fomento de la capacidad comercial. China hace votos por que la ONUDI siga fortaleciendo la cooperación para el desarrollo industrial Sur-Sur, continúe apoyando la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), desempeñe un papel más activo en la promoción de la participación efectiva de los países en desarrollo en la economía mundial y ayude a estos países a beneficiarse en mayor grado del comercio, la inversión y la cooperación tecnológica recíproca.

12. **El Sr. Mohamad** (Malasia), refiriéndose al tema 57 a) del programa, dice que los retos con que se enfrenta la comunidad internacional al término del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza siguen siendo enormes y cita estadísticas que ilustran su afirmación. No obstante, se han logrado ciertos progresos en la reducción del número absoluto de personas que viven en la pobreza en todo el mundo, en gran medida merced a la reducción del número de personas pobres en Asia oriental y sudoriental y algunas partes de Asia meridional.

13. No obstante, el proceso de globalización, que se caracteriza por una mayor interdependencia entre los Estados, un reducido espacio de políticas para los países en desarrollo y un aumento de la inestabilidad del sistema económico internacional, ha obstaculizado aún más las iniciativas de los países en desarrollo por erradicar la pobreza. Además, pese al vínculo entre la pobreza y el terrorismo, la lucha contra el terrorismo ha desviado la atención de la erradicación de la pobreza. Así pues, el informe del Secretario General sobre la Observancia del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza (A/61/308) debería haber reflejado la complejidad de las cuestiones de la erradicación de la pobreza en lugar de centrarse en la relación entre el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza y los derechos humanos, por importante que sea esta relación.

14. La comunidad internacional debería continuar dando la mayor prioridad a la erradicación de la pobreza en el programa mundial y, en consecuencia, debería proclamar un segundo decenio de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza. Habida cuenta de la naturaleza universal de las Naciones Unidas, su presencia en tantos países y su caudal de experiencia, deberían desempeñar un papel decisivo en las iniciativas internacionales de reducción de la pobreza.

15. El orador cita estadísticas que ilustran los excelentes dividendos que obtiene Malasia mediante su política de crecimiento económico inducido por las exportaciones y el crecimiento con equidad. No obstante, continúa haciendo frente a importantes retos, incluida la pobreza extrema, especialmente en las zonas más aisladas. Por consiguiente, el Gobierno tiene previsto velar por que una proporción mayor de la población rural, especialmente en las zonas aisladas, tenga acceso a los programas de erradicación de la pobreza, y se beneficie de éstos. También establecerá corredores de desarrollo para fomentar el crecimiento interregional.

16. Malasia hace frente a una tasa de urbanización cada vez mayor y reconoce que se requiere una serie de estrategias diferentes para abordar los problemas de la pobreza urbana. Se necesita una combinación creativa de planificación urbana adecuada, la asignación de recursos suficientes para infraestructura y mejores servicios públicos.

17. Continúa agrandándose la brecha de ingresos entre las zonas rurales y urbanas y Malasia reconoce que se requieren iniciativas concertadas, incluido el

impulso del desarrollo agrícola, si es que ha de lograrse la paridad de ingresos. El Gobierno también está procurando aumentar la proporción de los ingresos de los hogares percibido por el 40% de la población de menores ingresos.

18. **La Sra. Sahussarungsi** (Tailandia) dice que los países desarrollados y los países en desarrollo por igual deben ocuparse más activamente de resolver los persistentes problemas de la malnutrición, la sequía y la desertificación, así como la propagación del SIDA, que contribuyen a la pobreza extrema.

19. El comercio es el principal motor del crecimiento económico y el desarrollo, y la delegación de Tailandia formula un llamamiento para que se reanude rápidamente la Ronda de Doha para el Desarrollo. El acceso equitativo a los mercados es la clave del programa favorable al desarrollo de la Ronda y es decisivo para que los países en desarrollo generen ingresos que puedan ayudar a sus ciudadanos a salir de la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Así pues, deberían reconsiderarse las barreras no arancelarias, como la imposición de normas que exceden las normas internacionales convenidas.

20. También deben superarse las limitaciones relacionadas con la oferta para lograr el crecimiento económico sostenible. Por consiguiente, la delegación de Tailandia apoya la iniciativa de ayuda al comercio, especialmente sus componentes de asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad, que tienen por objeto permitir a los países en desarrollo aprovechar los beneficios de una capacidad de producción mejorada. Celebra las iniciativas emprendidas por la ONUDI para ayudar a estos países a aumentar su participación del valor añadido manufacturero, así como su labor en lo que hace al desarrollo y la aplicación de la energía renovable. Asimismo, reconoce las contribuciones de la ONUDI y otras organizaciones internacionales pertinentes, incluida la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), al fortalecimiento de la capacidad de oferta de los países en desarrollo.

21. La seguridad alimentaria es otro requisito necesario para la erradicación de la pobreza y podría lograrse si se dispusiera de suficientes recursos de agua dulce. También son decisivos el acceso a la tierra, la disponibilidad de agua dulce y hábitats seguros, libres de situaciones de desastre.

22. Tailandia ha hecho progresos notables en el logro de la mayoría, si no de todos, los objetivos de desarrollo del Milenio, con mucha antelación a 2015. La oradora cita ejemplos de estos progresos y afirma que aún queda por delante una serie de retos, como la disparidad de ingresos entre distintos grupos y regiones del país. El Gobierno asigna suma importancia al desarrollo humano y la seguridad humana. El PNUD ha otorgado al Rey de Tailandia Bhumibol Adulyadej el primer Premio al Desarrollo Humano como tributo a la extraordinaria contribución al desarrollo humano realizada por el monarca durante toda su vida. Además, el plan de desarrollo económico y social del Gobierno se centra en el logro del crecimiento y la justicia de calidad elevada.

23. Tailandia comparte su experiencia y prácticas idóneas con otros países en desarrollo en distintos marcos de cooperación para el desarrollo regionales y sub-regionales, especialmente en las esferas en que tiene conocimientos especializados, como el desarrollo agrícola y la salud pública. Estos compromisos ilustran el firme apoyo que Tailandia presta permanentemente a la cooperación Sur-Sur para la mitigación de la pobreza.

24. **La Sra. Ferrari** (San Vicente y las Granadinas), en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que la pobreza sigue siendo el mayor desafío de la comunidad mundial y requiere iniciativas sostenidas de todas las partes interesadas. Pese al crecimiento de la economía mundial y los importantes adelantos en materia de medicina y tecnología, muchas personas de países en desarrollo no han podido cosechar los posibles frutos de la globalización, que han beneficiado sólo a una minoría de la comunidad mundial.

25. Tanto los países desarrollados como los países en desarrollo deben cumplir los compromisos asumidos en relación con la lucha contra la pobreza. Por consiguiente, los debates sobre la pobreza deben incluir aspectos como la reforma del sistema financiero internacional, una solución duradera y completa del problema de la deuda externa, un aumento considerable de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y acceso a los mercados para los países en desarrollo. La suspensión de las negociaciones de Doha es lamentable y deben reanudarse lo antes posible.

26. En la región del Caribe, el crecimiento económico es insuficiente para alcanzar progresos significativos en materia de desarrollo y erradicación de la pobreza. Además, la mayor frecuencia de desastres naturales ha

obstaculizado seriamente las perspectivas de progreso socioeconómico de la región. El género es otro elemento importante de la lucha contra la pobreza y los países de la CARICOM continuarán apoyando el empoderamiento de la mujer mediante iniciativas nacionales e internacionales y la institución de medidas para mejorar las oportunidades económicas al alcance de la mujer.

27. En la Cumbre del Milenio la comunidad internacional se comprometió a reducir el hambre y la pobreza extrema a la mitad para 2015. Aunque el plazo se está acercando, las metas aún parecen lejanas. Los objetivos compartidos de la comunidad internacional requieren más que la reafirmación de la importancia de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. El logro de una sociedad mundial más próspera exige que todas las partes interesadas participen con espíritu de determinación y compromiso, y coordinen e integren sus actividades.

28. **El Sr. Zoubi** (Jordania) dice que muchos países de ingresos medianos bajos están en condiciones de pasar a categorías de ingreso más elevado como resultado de la gestión económica prudente y el éxito obtenido en impulsar el motor de crecimiento. Aunque distintos indicadores demuestran el potencial de estos países, éstos siguen haciendo frente a la pobreza y el desempleo, continúan siendo vulnerables a las crisis externas, y la carga de la deuda consume los fondos de sus presupuestos nacionales que se requieren para la infraestructura y el desarrollo.

29. Los países de ingresos medianos bajos necesitan asistencia específica orientada hacia los resultados para acelerar el crecimiento, sacar a millones de personas de la pobreza y acelerar la distribución de los beneficios de la reforma a segmentos más grandes de su población. En septiembre de 2006 los países de ingresos medianos bajos establecieron el Foro del Grupo de los Once en una actividad paralela a la Asamblea General con el objeto de crear plataformas comunes para el crecimiento y el desarrollo, y desempeñar un papel más decisivo en el fomento de la paz y la seguridad mundiales. El apoyo al Foro debe considerarse un bien público internacional que contribuirá al logro de los objetivos mundiales del desarrollo para todos. El comunicado final del Foro se transmitió a las misiones permanentes ante las Naciones Unidas y el orador insta a las delegaciones a que lo examinen y lo remitan a sus capitales.

30. **El Sr. Maksimychev** (Federación de Rusia) dice que una mayor cooperación internacional para el desarrollo industrial es uno de los requisitos fundamentales para la erradicación efectiva de la pobreza y la mitigación del subdesarrollo. La ONUDI está en una posición singular para ayudar a los países menos adelantados a zanjarse la brecha tecnológica y desarrollar su capacidad industrial. La Federación de Rusia está sumamente reconocida a la ONUDI por el papel que desempeña como foro mundial y apoya los planes para desarrollar sus funciones analítica, de proyección y de elaboración de metodologías.

31. La delegación de la Federación de Rusia también apoya las iniciativas de la ONUDI para responder rápidamente a las necesidades cambiantes de los países en la esfera del desarrollo industrial y hacer los ajustes correspondientes en los servicios que presta. Está de acuerdo con las prioridades temáticas de la ONUDI en la etapa actual, en las esferas en que tiene ventajas comparativas respecto del resto del sistema de las Naciones Unidas, como la lucha contra la pobreza mediante el empleo productivo y la transferencia de tecnología, el desarrollo del comercio y la capacidad industrial, la eficiencia energética y la protección del medio ambiente.

32. La Federación de Rusia asigna importancia especial a la cooperación entre la ONUDI y el PNUD, principalmente en lo que hace la asistencia a la pequeña y la mediana empresa, y propone que la ONUDI tenga una mayor presencia sobre el terreno, aunque no a expensas de una mayor carga presupuestaria.

33. **El Sr. Purevjav** (Mongolia) está preocupado por que, a pesar de los compromisos políticos asumidos durante el Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, no se haya logrado un avance fundamental en el logro de ese objetivo. La aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio, en especial el objetivo de reducir la pobreza extrema a la mitad para 2015, se ha visto obstaculizada en muchos países en desarrollo por importantes limitaciones de la capacidad. Así pues, se requiere con urgencia el permanente apoyo de la comunidad internacional para la erradicación de la pobreza.

34. Mongolia está consagrado plenamente al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio para 2015. Se han incorporado en las directrices para el desarrollo económico y social del país, y los distintos objetivos se reflejarán todos los años en el presupuesto del Estado.

Se están aplicando distintas medidas de efecto rápido, y se han instituido reformas impositivas, creándose así un entorno favorable para los negocios que fomenta un mayor crecimiento económico y genera nuevos empleos. La observancia en Mongolia del Año Internacional del Microcrédito en 2005 demostró la importancia de las asociaciones a nivel nacional entre todos los interesados, incluidas las instituciones financieras y el sector privado, para la reducción de la pobreza y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente en las zonas rurales.

35. Aunque las estadísticas indican que Mongolia alcanzará la mayoría de los objetivos para 2015, especialmente los relacionados con la educación, la salud y el género, el país aún debe luchar activamente contra la pobreza. Así pues, es indispensable una auténtica asociación entre todos los interesados y la cooperación efectiva con los asociados para el desarrollo del país. El orador aplaude el apoyo considerable que presta el equipo de las Naciones Unidas en el país para la preparación de su estrategia amplia basada en los objetivos. Reitera el interés de Mongolia en ser uno de los países piloto en que se incorporarán nuevos compromisos en la serie de metas utilizadas para hacer el seguimiento de la Declaración del Milenio, en particular el compromiso relacionado con el objetivo de empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, conforme a lo propuesto por el Secretario General.

36. Por último, dice que Mongolia valora seriamente su cooperación con la ONUDI en las tres esferas temáticas prioritarias de la institución y espera con interés la pronta conclusión del programa integrado de la ONUDI de su país, actualmente en vías de preparación.

37. **El Arzobispo Celestino Migliore** (Observador de la Santa Sede) señala que la erradicación de la pobreza se reconoce, con justicia, como la piedra angular del programa amplio de desarrollo de las Naciones Unidas. Aplauda, pues, los éxitos mencionados en los informes del Secretario General sobre la observancia del Año Internacional del Microcrédito y el primer Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

38. Éste último se inspiró en una reunión celebrada en París en 1987, en la que participaron 100.000 personas y que llevó al reconocimiento internacional cada vez mayor de que a menudo la pobreza se origina en la violación de los derechos humanos. Aunque la beneficencia y el bienestar social siempre serán necesarios para ayudar a los más pobres, el nuevo enfoque que

vincula los derechos humanos con la reducción de la pobreza hace de ésta última una obligación jurídica, además de moral. Los pobres tienen los mismos derechos que todas las demás personas a la justicia, el trabajo decente, alimentos suficientes, salud y educación, de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales. No obstante, dado que frecuentemente se excluye a los pobres de la sociedad, su capacidad para hacer valer sus derechos es limitada. El Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza puede cumplir una función importante para aumentar la concienciación general y persuadir a los encargados de la formulación de políticas de que sus programas tanto jurídicos como sociales giren en torno a la erradicación de la pobreza.

39. El año pasado, la Santa Sede organizó tres conferencias internacionales de estudio que guardan relación con estas cuestiones: “La mujer, el desarrollo y la paz”, “El microcrédito y la lucha contra la pobreza” y “La lucha contra la corrupción”.

40. Los alimentos y el agua no son lujos sino medios de vida básicos. Tres cuartas partes de los países del mundo son Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que reconoce el derecho fundamental de todas las personas a los alimentos, la vestimenta y la vivienda. No obstante, y pese a los denodados esfuerzos que a veces realizan organismos como el Programa Mundial de Alimentos, los mecanismos nacionales e internacionales siguen siendo insatisfactorios para muchos cientos de millones de personas. Casi una sexta parte de la población mundial pasa hambre y cada cinco segundos un niño muere de hambre: difícilmente pueda afirmarse que esto sea un motivo de orgullo para la humanidad.

41. Aunque el derecho al desarrollo a veces sea polémico, debe lograrse mediante la utilización de mayores recursos, aunque la falta de recursos sea utilizada a veces como excusa para evitar el reconocimiento de este derecho. El Grupo de Trabajo sobre el derecho al desarrollo del Consejo de Derechos Humanos recibió recientemente el apoyo del Consejo a sus recomendaciones sobre la realización del derecho al desarrollo. Cabe esperar que el apoyo se traduzca en progresos hacia la reivindicación de todos los derechos humanos de los pobres y la erradicación de la pobreza.

42. **El Sr. Lwin** (Myanmar) dice que la Declaración del Milenio ilustra claramente la determinación de los países de que el desarrollo se extienda a toda la

comunidad mundial. Se han hecho algunos progresos notables, pero las tendencias económicas actuales y los retos que plantea la globalización están creando diferencias económicas y sociales que deben abordarse si es que los países en desarrollo han de alcanzar los objetivos incluidos en la Declaración del Milenio. La observancia del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza el 17 de octubre, ha sido un recordatorio oportuno de que la pobreza debe reducirse y finalmente erradicarse si es que el mundo ha de alcanzar el objetivo de desarrollo del Milenio de reducir a la mitad para 2015 el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.

43. Myanmar ha logrado un éxito notable en la ejecución de sus programas nacionales de desarrollo, en particular en las esferas de la salud, la educación, la infraestructura y la agricultura. En su campaña de erradicación de la pobreza, ha designado 24 zonas especiales de desarrollo equitativo y equilibrado en todo el país. Myanmar, que tiene una economía basada en la agricultura, otorga prioridad a los proyectos de desarrollo que impulsan el sector agrícola, especialmente en sus regiones fronterizas y remotas.

44. El desarrollo industrial es otro elemento importante de la estrategia de desarrollo de Myanmar. Se han establecido zonas industriales en todo el país para fomentar la capacidad industrial, crear oportunidades de empleo y contribuir a mejorar las condiciones de vida, al tiempo que se reduce la brecha de desarrollo entre las distintas regiones.

45. La observancia del Año Internacional del Microcrédito, 2005, destinado a aumentar la comprensión del público acerca del microcrédito y la microfinanciación, y promover un sistema de finanzas favorable a los pobres es sumamente pertinente para la erradicación de la pobreza. Myanmar utiliza el microcrédito y la microfinanciación para prestar apoyo a los proyectos de lucha contra la pobreza, especialmente los que tienen por objeto mejorar las vidas de las comunidades agrícolas y aumentar la producción agrícola.

46. **El Sr. Khammanichanh** (República Democrática Popular Lao) señala que una tercera parte de la población del mundo sobrevive actualmente con menos de 1 dólar por día y tiene acceso limitado a los servicios sociales básicos, en particular los relacionados con el cuidado de la salud y la educación, o carece totalmente de ellos. Cada cinco minutos muere un niño menor de cinco años. Aunque reconoce que los países menos

adelantados y sus asociados para el desarrollo han alcanzado cierto éxito en la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (Programa de Acción de Bruselas), muchas delegaciones están preocupadas por la falta de progresos en la aplicación de los compromisos asumidos en el Programa de Acción, lo que determina que sea poco probable que se alcancen los objetivos de desarrollo del Milenio.

47. Los países deben redoblar sus esfuerzos concertados por erradicar la pobreza. Los países desarrollados deben cumplir cabal y rápidamente sus compromisos en relación con la AOD y el alivio de la deuda, abrir sus mercados y aumentar la transferencia de tecnología. A este respecto, celebra la reciente evolución positiva de las políticas de algunos países desarrollados, especialmente los miembros de la Unión Europea, incluidas las iniciativas de explorar fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo. También aplaude el apoyo y la asistencia que prestan algunos países en desarrollo a los países menos adelantados y a los países en desarrollo sin litoral.

48. La República Democrática Popular Lao, un país menos adelantado sin litoral, no ha escatimado esfuerzos por transformar sus compromisos en acciones. El Programa de Acción de Bruselas se ha integrado en la estrategia socioeconómica decenal del país (2001-2010). En 2003 el Gobierno emprendió la Estrategia Nacional de Crecimiento y Erradicación de la Pobreza, en que se puso de relieve el desarrollo general en las esferas clave de la agricultura y la silvicultura, la educación, la salud y la infraestructura socioeconómica. El sexto Plan Quinquenal de Desarrollo Socioeconómico (2006-2010) aprobado recientemente constituye un marco para la aplicación plena y efectiva de todos los objetivos y metas de la Estrategia, con miras al logro del objetivo general de dejar de pertenecer a la categoría de país menos adelantado para 2020.

49. En los últimos cinco años se ha registrado un progreso relativamente sostenido en la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio, pero la República Democrática Popular Lao aún deberá superar una serie de retos. En particular, la tasa de mortalidad infantil y materna sigue siendo elevada en comparación con algunos países de la región, en tanto que el VIH/SIDA y otras enfermedades como el paludismo continúan planteando una grave amenaza. A estos retos se suman otras limitaciones, como la escasa capacidad en materia de recursos humanos, recursos insuficientes

y la dependencia de la AOD para la financiación de los programas de desarrollo. Además, otras dificultades como la infraestructura ineficiente e insuficiente determinan que la República Democrática Popular Lao resulte poco atractiva para la inversión extranjera. Aún queda mucho por hacer para que el país alcance sus objetivos fundamentales de desarrollo nacional, que exigirán mayor asistencia financiera y técnica de la comunidad internacional.

50. **El Sr. Manor** (Israel), explica que el Centro para la Cooperación Internacional MASHAV, que forma parte del Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel, tiene por objeto compartir los conocimientos y las tecnologías que han ayudado a Israel a trazar su propia senda de desarrollo. Desde su creación en 1958, el MASHAV ha trabajado en más de 140 países y ha contribuido a la erradicación de la pobreza y la mitigación de la aflicción humana, impartiendo capacitación sobre cuestiones socioeconómicas, tanto en Israel como en el exterior.

51. En 1961, el MASHAV estableció el Centro de Capacitación Internacional Golda Meir de Monte Carmel que se especializa en cuestiones de género y la mujer en el desarrollo. Muchas de las actividades del Centro se basan en el hecho de que las mujeres empobrecidas carecen del acceso a los recursos financieros y al poder que les permitirían la gestión efectiva de sus vidas cotidianas, y en consecuencia tienen por objeto la erradicación de la pobreza mediante la promoción del desarrollo de la microempresa y la pequeña y mediana empresa. Mediante la utilización de modelos y prácticas idóneas y el establecimiento de redes profesionales entre las empresarias, el Centro fomenta una cultura empresarial que tiene en cuenta en género.

52. En vista de que los programas de microcrédito han permitido que muchas personas salieran de la pobreza, el Centro imparte regularmente actividades de capacitación para la erradicación de la pobreza. Las actividades concretas que conmemoraron el Año Internacional del Microcrédito en 2005 incluyeron seminarios sobre microcrédito en Israel para cientos de participantes de Asia, África, Europa y América Latina. En 2006 se organizó en el Centro, con el auspicio del Programa Especial de las Naciones Unidas para las economías de Asia central, un seminario sobre microcrédito y sistemas de apoyo para la mujer. Indudablemente el microcrédito desempeña un papel importante en las estrategias de género y desarrollo de muchas organizaciones de donantes, en razón de su importancia

para la erradicación de la pobreza extrema. Recientemente se ha reconocido la vinculación entre el microcrédito y la erradicación de la pobreza mediante el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a Muhammed Yunus y el Banco Grameen.

53. **El Sr. Bodini** (San Marino) observa que, si bien actualmente el nivel de vida de San Marino es uno de los más elevados de Europa, esto no era así hace 40 o 50 años, cuando sus nacionales se veían obligados a migrar a otros países en busca de trabajo. Así pues, San Marino tiene plenamente en cuenta la cuestión de la pobreza. Su Parlamento ha acogido con satisfacción la conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza el 17 de octubre y ha exhortado al Gobierno a que rechace todas las formas de injusticia social y busque soluciones apropiadas mediante el diálogo entre naciones.

54. La pobreza no sólo es una señal de la distribución desigual de oportunidades sino también una violación de los derechos humanos. Lo cierto es que los derechos a la libertad, la vivienda, la seguridad social y la educación, o los derechos a votar y participar en la gestión de los asuntos públicos son prácticamente imposibles de realizar en condiciones de pobreza. En el informe del Secretario General sobre el empleo como factor esencial para la erradicación de la pobreza (A/60/314) se destaca con justa razón que el empleo es el eslabón ausente del vínculo entre el crecimiento y la reducción de la pobreza.

55. En los países en desarrollo el desempleo es una cuestión decisiva. Aunque los jóvenes encuentren empleo, perciben salarios bajos y no se les da protección social suficiente. No obstante, la falta de trabajo decente también es un problema en el mundo desarrollado, en que la persistencia de los contratos temporales y los salarios bajos, la escasa protección social o la falta de ella, la capacitación mínima y ninguna posibilidad de expresar sus ideas en el empleo, muestran claramente que tener un empleo no es lo mismo que tener un empleo decente. Lo cierto es que los disturbios que se producen en algunos países europeos son la prueba de que la pobreza es un problema serio también en el Norte, y crea exclusión social, pérdida de dignidad, ira y tensión que, si no se resuelven, pueden desembocar en violencia incontrolada.

56. La respuesta debería guiarse por el enfoque de los derechos humanos, que exige que se preste atención al proceso de desarrollo, tanto como a sus resultados. La

reducción de la pobreza debería medirse utilizando un conjunto de indicadores más amplio. El crecimiento económico de un país no es el único indicador de progreso, pues en muchos países desarrollados y de reciente industrialización hay grandes grupos de personas extremadamente pobres, mientras que determinadas minorías se vuelven cada vez más ricas. Así pues, el acceso a la educación y a la seguridad social debería convertirse en una herramienta integral para la erradicación de la pobreza.

57. Otro problema, aún más grave, es el aspecto de la pobreza que muestra un sesgo de género: las actividades económicas de la mujer siguen centrándose fundamentalmente en empleos de poca calidad, mal remunerados y de baja productividad. Además, las mujeres representan un porcentaje elevado del empleo no estructurado, con acceso limitado a la seguridad en el empleo y aún menos beneficios sociales.

58. La erradicación de la pobreza no es una cuestión de beneficencia; es una obligación moral de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y la sociedad civil. Requiere la participación constructiva, la vigilancia permanente y la cooperación internacional, así como la participación de los pobres.

59. **El Sr. Wagle** (Nepal) dice que Nepal considera la pobreza un problema multidimensional que comprende aspectos económicos, sociales y humanos y que, por consiguiente, requiere la aplicación de un enfoque integrado a nivel local, nacional, regional e internacional. En el informe del Secretario General se examinan adecuadamente las relaciones entre la pobreza y los derechos humanos. Nepal comparte la opinión de que la pobreza es una obligación común, no un acto de beneficencia.

60. El Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza y la observancia del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza han representado una oportunidad para compartir las prácticas idóneas y la experiencia adquirida, promover la colaboración entre los interesados y alentar a los gobiernos y la comunidad internacional a centrarse en las prioridades de política de largo plazo y basadas en las necesidades.

61. El plan de desarrollo actual de Nepal tiene por único objetivo la erradicación de la pobreza e incorpora los objetivos de desarrollo del Milenio en su marco estratégico. El país está consagrado a la ejecución de planes y programas destinados a alcanzar los objetivos

de desarrollo del Milenio mediante un mejor desempeño del Gobierno y la participación de todos los interesados en la iniciativa. Se asigna prioridad a los programas económicos sin exclusiones y favorables a los pobres.

62. La agricultura, la base de la economía del país, adolece de baja productividad y de falta de orientación de mercado. El desarrollo de la infraestructura rural y la modernización de la agricultura serán decisivos para mejorar la situación de los pobres de las zonas rurales. Así pues, el Gobierno ha centrado su inversión en el mejoramiento del bienestar de los agricultores marginales y en el desarrollo de los aspectos comerciales de la agricultura.

63. Nepal está bien encaminado para alcanzar la mayoría de los objetivos de desarrollo del Milenio, incluida la reducción de la pobreza extrema y el hambre a la mitad. La pobreza se redujo del 42% en 1996 al 31% en 2004. No obstante, no será posible alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio siguiendo el actual patrón de inversión. Serán fundamentales las iniciativas nacionales dinámicas y un mayor apoyo internacional. Según una evaluación reciente de las necesidades, se prevé un déficit total de recursos de 7.900 millones de dólares durante los próximos diez años. Sobre la base del nivel actual de movilización internacional de recursos, el apoyo financiero de los asociados para el desarrollo debería duplicarse para suplir este déficit. Nepal exhorta a la comunidad internacional a prestar mayor apoyo a sus iniciativas para erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible.

64. La observancia del Año Internacional del Microcrédito, 2005, ha despertado la concienciación pública acerca de la importancia de la microfinanciación, las empresas locales y las iniciativas locales. En un momento en que la falta de recursos obstaculiza el proceso de desarrollo nacional, la microfinanciación se ha convertido en una herramienta positiva para que la población rural acelere sus esfuerzos colectivos en pos del desarrollo.

65. Pese a la voluntad y las iniciativas colectivas, el mejoramiento de las condiciones de las personas que viven en la pobreza extrema en muchos países menos adelantados dista mucho de ser satisfactoria. La pobreza, el hambre y la enfermedad continúan paralizando las vidas de los pobres del mundo, que siguen luchando por satisfacer sus necesidades diarias básicas. Así pues,

la erradicación de la pobreza continúa siendo el mayor reto con que se enfrenta la humanidad.

66. **El Sr. Saad** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que la pobreza es una forma de marginación, una afrenta a la dignidad humana y una amenaza directa a los derechos sociales, económicos y políticos de las personas. La marginación económica y social que causa guarda relación directa con la marginación política y democrática. Pese a las iniciativas de la comunidad internacional, en los últimos años han aumentado los niveles de pobreza en algunos de los países menos adelantados en razón de crisis económicas graves, desastres naturales, enfermedades y la vulnerabilidad de sus economías.

67. Para muchos el proceso de globalización es una solución fácil del problema de la pobreza, aunque de hecho ha beneficiado únicamente a los países ricos. Ha agrandado la brecha entre los países ricos y pobres, aumentado la dependencia económica de los países pobres y limitado sus posibilidades de desarrollo. La deuda externa continúa siendo una pesada carga que consume los recursos de muchos Estados, exacerba su situación económica e impulsa la emigración. En razón del sistema de comercio internacional injusto y discriminatorio, los países en desarrollo y los países menos adelantados no tienen influencia alguna sobre el comercio internacional y no pueden encontrar mercados para sus productos debido a los regímenes proteccionistas adoptados por los países ricos, en particular en el sector agrícola.

68. Para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, la comunidad internacional debe asumir sus responsabilidades frente a los países en desarrollo, afianzando los programas de desarrollo y aplicando reformas económicas que se centren en la producción agrícola. También deben desarrollar sistemas de saneamiento y de educación y alentar la importación de los medicamentos necesarios a precios razonables para hacer frente al problema de las enfermedades endémicas en los países en desarrollo.

69. No es imposible lograr una reducción significativa de la pobreza si se tiene la voluntad política para ello y si se ponen en práctica las decisiones adoptadas por las conferencias y cumbres pertinentes de las Naciones Unidas de manera coordinada. La Jamahiriya Árabe Libia ha emprendido un proyecto para jóvenes y mujeres en África y participa en la financiación de programas de protección social Sur-Sur. Produce drogas y vacunas para curar las enfermedades endémicas

en África y trabaja con países subsaharianos en la ejecución de proyectos agrícolas. Sus conversaciones con dirigentes de otros países africanos sobre agricultura y abastecimiento de agua han llevado a la formulación de recomendaciones destinadas a ayudar a estos países a incrementar su producción agrícola. También ha contribuido al establecimiento y la financiación de instituciones financieras internacionales interesadas en África subsahariana que tienen por objeto financiar proyectos de producción del sector público y privado en esos países.

70. **El Sr. Karageorgiades** (Observador de la Orden Soberana y Militar de Malta) dice que la pobreza es la negación del desarrollo y que las medidas para luchar contra la malnutrición y mejorar los servicios de salud y vivienda contribuyen a la erradicación de la pobreza, especialmente si se adoptan por motivos de solidaridad. Desde hace más de 900 años, la erradicación de la pobreza y el principio de la solidaridad han sido fundamentales para las actividades de la Orden Soberana y Militar de Malta, que está presente en más de 120 países en las esferas social, humanitaria y médica. La Orden mantiene una estrecha asociación con Estados Miembros, organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales locales e internacionales. El hecho de que un elevado número de Estados Miembros reconoce su estatuto neutral y no político le permite llevar a cabo operaciones humanitarias en circunstancias en que otras organizaciones tienen dificultades para intervenir. La Orden está convencida de que continuará desempeñando un importante papel en las esferas de la asistencia humanitaria y el desarrollo, y está dispuesta a mantenerse al corriente de las iniciativas de las Naciones Unidas y a mejorar sus propias iniciativas para impulsar el desarrollo humano.

Tema 56 del programa: Grupos de países en situaciones especiales (*continuación*) (A/61/486)

a) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

(*continuación*) (A/61/82-E/2006/74, E/2006/74/Corr.1, A/61/162, A/61/173, A/61/173/Corr.1, A/61/323 y A/61/117)

b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países

donantes y de las instituciones financieras internacionales sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito (continuación)

(A/61/302, A/61/126 y A/61/181)

71. **El Sr. Owoaje** (Nigeria) dice que el Programa de Acción de Bruselas sigue siendo un marco indispensable para cooperar con los países menos adelantados e impulsar sus objetivos. Así pues, el reciente examen amplio de mitad de período de la aplicación del Programa ha sido sumamente oportuno y la participación de los Estados Miembros y otros miembros de la comunidad internacional ha sido una muestra del deseo compartido de mejorar las circunstancias socioeconómicas de los países menos adelantados.

72. Aunque los informes que tiene ante sí la Comisión reflejan un moderado progreso en relación con los indicadores macroeconómicos, la gobernanza, las reformas humana e institucional, el desarrollo de infraestructura y las iniciativas para superar los retos ambientales, no todos los países menos adelantados se han beneficiado de este progreso. El problema principal reside en que los asociados para el desarrollo no respaldan sus expresiones de apoyo con los recursos y las políticas necesarios en las esferas de la deuda, el comercio y la inversión, en particular mediante la adopción de medidas concretas para impulsar los objetivos del Programa de Acción de Bruselas.

73. Nigeria celebra el permanente apoyo del Secretario General a la cooperación Sur-Sur como mecanismo para abordar los desafíos del desarrollo de los países menos adelantados. Desde hace varios años Nigeria viene ejecutando un programa de asistencia a los países menos adelantados de África mediante mecanismos bilaterales, subregionales y regionales. Por conducto de su programa de cooperación de asistencia técnica ha incrementado su apoyo al fortalecimiento de la capacidad en esferas como la medicina, el derecho, la enfermería y la enseñanza, y también ha cooperado con sus vecinos en el marco de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y la Autoridad de la Cuenca del Río Níger. Además, está coordinando iniciativas en las esferas de la energía, las comunicaciones y las carreteras en el marco de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO).

74. Nigeria insta a los asociados para el desarrollo a abordar rápidamente las necesidades especiales de los países menos adelantados. En particular, deberían adoptarse medidas con fines determinados para au-

mentar significativamente el volumen y la calidad de la AOD, afianzar el fortalecimiento de la capacidad e incrementar el apoyo para el desarrollo rural y agrícola. Estas medidas deben complementarse mediante la auténtica reforma del comercio mundial, a fin de aumentar el acceso de los productos básicos de los países menos adelantados al mercado mundial, y medidas destinadas a aliviar la pesada carga de la deuda de estos países. Por último, la comunidad internacional debe mostrar mayor voluntad y compromiso políticos en relación con las metas y los objetivos del Programa de Acción de Bruselas.

75. **La Sra. Mammadova** (Azerbaiyán) dice que el informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción de Almaty (A/61/302) brinda un panorama útil de las iniciativas mundiales para satisfacer las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral. El informe muestra claramente que el desempeño de la economía de esos países sigue siendo débil, y que sus indicadores macroeconómicos reflejan la repercusión de los factores geográficos. La comunidad internacional debería continuar apoyando sus iniciativas de integrarse en la economía mundial, centrar la asistencia en la diversificación de las exportaciones, el fortalecimiento de la capacidad institucional y un mejor acceso a los mercados.

76. La cooperación efectiva en materia de transporte de tránsito requiere un examen permanente de la eficiencia de las operaciones de tránsito. A este respecto, la delegación de Azerbaiyán aplaude las iniciativas de las comisiones regionales de las Naciones Unidas para fortalecer la legislación internacional destinada a facilitar y desarrollar el transporte. Las medidas de apoyo internacional son decisivas para la aplicación eficiente del Programa de Acción de Almaty, y las cuestiones relativas a la facilitación del comercio y un mejor acceso a los mercados siguen siendo fundamentales para los países en desarrollo y sin litoral, por lo que resulta urgente la reanudación de las negociaciones de Doha.

77. El Gobierno de Azerbaiyán ha adoptado una serie de medidas para aplicar el Programa de Acción de Almaty, con el apoyo del Banco Mundial y de otros organismos donantes. Las entidades estatales responsables de los cruces de frontera han emprendido importantes tareas en la esfera de la construcción de puestos fronterizos y mejoras de logística e infraestructura. El desarrollo y mantenimiento de la infraestructura sigue siendo una de las principales prioridades y se han puesto en marcha importantes proyectos para mejorar los

enlaces viales y ferroviarios. En particular, para Azerbaiyán la rápida terminación del proyecto ferroviario de Kars-Tbilisi-Bakú reviste importancia fundamental, y también tiene previsto completar la reestructuración de la Estación Marítima de Bakú para fines de 2006. Azerbaiyán también ha finalizado la reconstrucción del aeropuerto de Nakhchivan, de importancia decisiva para esa región por cuanto está separada del resto de Azerbaiyán por el territorio de Armenia.

78. Por último, la delegación de Azerbaiyán desea subrayar la importancia del próximo examen del Programa de Acción de Almaty e insta al sistema de las Naciones Unidas a que preste apoyo a las actividades preparatorias del Gobierno para emprender un examen amplio de los progresos realizados.

79. **El Sr. Chem** (Camboya) dice que la determinación colectiva de los asociados para el desarrollo y los países menos adelantados sigue siendo decisiva para las iniciativas destinadas a superar los enormes retos del desarrollo con que se enfrenta el mundo. La paz y la estabilidad permanentes son indispensables para el desarrollo sostenible. En 2005 el Gobierno de Camboya aprobó un plan de desarrollo estratégico nacional para guiar las iniciativas de desarrollo y las estrategias de lucha contra la pobreza durante los próximos cinco años. Para impulsar la economía nacional y afianzar su competitividad a nivel mundial, el Gobierno continúa dando prioridad al desarrollo de la capacidad humana e institucional, la eliminación de los cuellos de botella institucionales y de procedimiento y la promoción de la cooperación regional y subregional. De resultados de sus iniciativas, Camboya está en vías de alcanzar el objetivo de reducir la pobreza a la mitad para 2015.

80. La población de los países menos adelantados sigue enfrentándose con retos insalvables; 1.300 millones de personas viven con menos de 1 dólar por día y otros 1.800 millones viven con menos de 2 dólares por día. Por consiguiente, deben aplicarse de manera amplia y coordinada todos los compromisos asumidos en las conferencias y cumbres internacionales. Estos compromisos guardan relación con el acceso a los mercados, los subsidios agrícolas en los países desarrollados y el intercambio de conocimientos y competencia tecnológica. Camboya celebra la Iniciativa multilateral de alivio de la deuda del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo, pero continúa exhortando a los países desarrollados a que cumplan su compromiso de destinar el 0,7% del PIB a la AOD para los países en desarrollo para 2015,

y del 0,215% a 0,25% a los países menos adelantados. La comunidad internacional debe actuar en conjunto lo antes posible. El desarrollo no puede ser sostenible si continúa agrandándose la brecha de desigualdad a un ritmo tan rápido.

81. **El Sr. Sadykov** (Kazajstán) dice que su delegación apoya la conclusión del informe del Secretario General (A/61/302) de que las iniciativas regionales de integración económica y los acuerdos subregionales y bilaterales de cooperación en materia de tránsito cumplen una función primordial en el establecimiento de sistemas eficientes de transporte de tránsito. También comparte la opinión de que hay que seguir reforzando la función que desempeñan las organizaciones regionales y subregionales en la vigilancia y el examen de la aplicación del Programa de Acción de Almaty a nivel regional y subregional. Este proceso también se verá facilitado considerablemente si se refuerza la cooperación entre la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo por un lado, y las organizaciones regionales y subregionales por el otro.

82. Kazajstán apoya plenamente las iniciativas de rehabilitación y reconstrucción de los países en desarrollo sin litoral que están saliendo del conflicto. Aplauda la decisión del Afganistán de establecer un comité de facilitación del comercio y el transporte a fin de simplificar y armonizar los trámites fronterizos y aumentar la eficiencia de las operaciones de tránsito. La participación del Afganistán en los proyectos y programas económicos regionales será beneficiosa para todos los países de la región de la gran Asia central. La delegación de Kazajstán encomia las actividades de las comisiones regionales de las Naciones Unidas en apoyo de la facilitación del comercio, la adhesión a la Organización Mundial del Comercio y la facilitación de los cruces fronterizos para los países en desarrollo sin litoral de la región. En particular, Kazajstán asigna suma importancia a la aplicación de los acuerdos intergubernamentales sobre la Red de carreteras de Asia y sobre la Red Ferroviaria Transasiática elaborados en el marco de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

83. El diálogo efectivo entre las comunidades de negocios de los países en desarrollo sin litoral, los países de tránsito, las comunidades empresariales externas y las organizaciones financieras y regionales en la aplicación del Programa de Acción de Almaty reviste

importancia decisiva. Kazajstán continúa adoptando medidas concretas para aplicar el Programa de Acción. También está trabajando para establecer una unión de Estados de Asia Central, puesto que la integración regional es necesaria para el desarrollo satisfactorio de todos los países de la región. Es importante aplicar el Programa de Acción de Almaty de manera oportuna y eficaz y tener en cuenta los intereses de los países en desarrollo sin litoral en el desarrollo del transporte de tránsito, la promoción del comercio y las iniciativas para obtener acceso a los mercados mundiales.

Tema 40 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales (continuación) (A/C.2/61/L.13/Rev.1)

Proyecto de resolución sobre la soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales

84. **La Presidenta** informa a la Comisión de que el proyecto de resolución A/C.2/61/L.13/Rev.1 no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

85. **El Sr. Edrees** (Egipto) presenta el proyecto de resolución y dice que Brunei Darussalam, Cuba, Indonesia, Jordania, Malasia, el Pakistán, Sudáfrica y la República Bolivariana de Venezuela desean sumarse a la lista de patrocinadores.

86. Se han efectuado las revisiones siguientes al documento A/C.2/61/L.13: en el noveno párrafo del preámbulo se ha eliminado la palabra “*profunda*”; en el décimo párrafo del preámbulo se ha eliminado la frase “y la devastación de tierras de cultivo”; y en el párrafo decimotercero del preámbulo se ha reemplazado la frase “ya que priva al pueblo palestino de sus recursos naturales y afecta gravemente a sus condiciones económicas y sociales” por “y del grave efecto que ello tiene para los recursos naturales y las condiciones económicas y sociales del pueblo palestino”.

87. La presentación del proyecto de resolución coincide con una nueva matanza perpetrada contra el pueblo palestino y las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de poner fin a su sufrimiento y a la ocupación israelí. Por consiguiente, el orador hace votos por que el proyecto de resolución obtenga el apoyo firme de los Estados Miembros.

88. **El Sr. Manor** (Israel), en una declaración general, pone de relieve que Israel está sumamente interesado en que mejore la situación de la economía palestina en beneficio de ambas partes. Hace apenas algunos años, el éxito de la cooperación económica israelo-palestina permitió el empleo de más de 150.000 palestinos en Israel, cuyos ingresos representaron una porción significativa del ingreso total de la fuerza de trabajo palestina. Lamentablemente, la resolución unilateral que tiene ante sí la Comisión no contribuirá en modo alguno a la creación de un clima de estabilidad y seguridad que fomente la cooperación económica entre israelíes y palestinos; tampoco contribuirá al proceso de paz en la región ni aliviará las condiciones sobre el terreno. Los juegos de palabras no mejorarán el nivel de vida de la población palestina. Toda forma de cooperación requiere buena voluntad y confianza mutua de ambas partes. Nada se logrará alienando a una parte y, por consiguiente, un proyecto de resolución unilateral no dará resultados. Aprobar una nueva resolución en contra de Israel no mitigará en lo más mínimo el sufrimiento de la población palestina.

89. El proyecto de resolución hace caso omiso total y deliberadamente de la causa principal de la grave situación de la economía palestina, a saber, las actividades terroristas perpetradas por el Gobierno de Hamas. Sus políticas de terror y odio impiden la cooperación en muchas esferas, incluida la economía. Sólo podrán mejorarse las condiciones económicas en los territorios palestinos si imperan allí las condiciones básicas para la paz. En tanto el Gobierno de Hamas continúe perpetrando su política de terror contra los ciudadanos israelíes y haga caso omiso de los tres parámetros establecidos por la comunidad internacional: renunciar a la violencia, reconocer a Israel y aceptar los acuerdos previos firmados, la recuperación económica no será posible.

90. La situación económica del territorio palestino no es el resultado de un desastre natural sino de una catástrofe causada por el hombre. Hamas ha declarado reiteradamente su compromiso con el bienestar del pueblo palestino y a principios de 2006 asumió oficialmente la responsabilidad de éste. Esta organización está detrás de los ataques terroristas contra Israel y por consiguiente es plenamente responsable de la falta de cooperación económica con la población palestina y el deterioro de su situación económica.

91. Ningún párrafo de la parte dispositiva del proyecto de resolución acercará más a las partes a un cambio de las condiciones económicas imperantes. La única acción dispositiva que se requiere es el cese total de las actividades terroristas contra Israel y la reanudación de las negociaciones de paz de buena fe. Israel votará en contra del proyecto de resolución y exhorta a todos los que realmente quieran contribuir al proceso de paz en la región a que también lo rechacen.

92. **La Sra. Interiano** (El Salvador), en explicación de voto antes de la votación, dice que su delegación votará a favor del proyecto de resolución sobre la base de principios universalmente reconocidos y en particular el derecho del pueblo palestino a controlar sus recursos naturales. No obstante, el proyecto de resolución debería haber sido más equilibrado a fin de promover el diálogo entre las dos partes, poner fin a la violencia entre éstas y lograr una resolución pacífica que reconozca el derecho de ambas partes a vivir dentro de fronteras seguras, reconocidas internacionalmente.

93. *Se procede a votación registrada sobre el proyecto de resolución A/C.2/61/L.13/Rev.1.*

Votos a favor:

Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Cabo Verde, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Líbano, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Moldova, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa,

República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Senegal, Serbia, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe.

Votos en contra:

Australia, Estados Unidos de América, Islas Marshall, Israel, Micronesia (Estados Federados de), Palau.

Abstenciones:

Camerún, Canadá, Côte d'Ivoire, Haití, Nauru, Uganda.

94. *Por 141 votos contra 6 y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/61/L.13/Rev.1*.*

95. **El Sr. Huimasalo** (Finlandia), en explicación de voto después de la votación, en nombre de la Unión Europea; los países adherentes Bulgaria y Rumania; los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países del proceso de estabilización y asociación Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia; y Noruega, la República de Moldova y Ucrania, dice que los países mencionados votaron a favor del proyecto de resolución por considerar que los recursos naturales de un territorio tomado por la fuerza de las armas no deberían utilizarse en forma inapropiada ni ilícita por la Potencia ocupante.

96. La Unión Europea reafirma la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra a los territorios ocupados. No obstante, las cuestiones a que se hace referencia en el proyecto de resolución deberían tratarse en el marco de las negociaciones sobre el estatuto permanente del proceso de paz del Oriente Medio. La Unión Europea sigue consagrada, en colaboración con sus asociados del Cuarteto y del mundo árabe, a prestar asistencia a las partes a fin de alcanzar un arreglo definitivo del conflicto del Oriente Medio. Por consiguiente, no debe considerarse que la resolución que acaba de

* La delegación de Brunei Darusalam informó posteriormente a la Comisión de que habría votado a favor del proyecto de resolución.

aprobarse perjudicará o suplirá el resultado de estas negociaciones.

97. La posición de la Unión Europea sobre la barrera de separación y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado no se ha modificado.

98. **El Sr. Mally** (Estados Unidos de América) dice que su delegación apoya desde hace mucho tiempo las necesidades humanitarias y las aspiraciones legítimas del pueblo palestino. El Presidente Bush expresó claramente que el objetivo de los Estados Unidos es que dos Estados democráticos soberanos, Israel y Palestina, vivan uno junto al otro en paz y seguridad. El Gobierno de la Autoridad Palestina, al no renunciar al terror, no reconocer a Israel ni respetar los acuerdos previos, está causando penurias a su pueblo y retrasando las posibilidades de reavivar la hoja de ruta y los avances hacia el objetivo de la solución biestatal. El Presidente Abbas, en cambio, mantiene su compromiso con estos principios y su plataforma de paz.

99. Los Estados Unidos no han estado en condiciones de apoyar el proyecto de resolución que acaba de aprobarse porque implica la participación indebida de la Asamblea General en cuestiones que deben resolver las propias partes en las negociaciones sobre el estatuto permanente. La redacción del proyecto de resolución es unilateral y desequilibrada, e impone exigencias sobre una parte en el conflicto sin reconocer las obligaciones de las demás partes. El papel de las Naciones Unidas, como miembro del Cuarteto, debería ser apoyar a las dos partes en el conflicto. Resoluciones como ésta menoscaban la credibilidad de las Naciones Unidas, que deben percibirse como un mediador honesto en el conflicto. No debe utilizarse la Segunda Comisión para imponer perspectivas unilaterales y desequilibradas del conflicto israelo-palestino.

100. **El Sr. Normandin** (Canadá) está preocupado por las condiciones humanitarias en los territorios palestinos y dice que la protección de los recursos naturales y el derecho a éstos son decisivos para la viabilidad social y económica de un futuro Estado palestino. No obstante, el proyecto de resolución no fomenta la búsqueda de una solución duradera del conflicto israelo-palestino y por ello el Canadá decidió abstenerse en la votación.

101. La delegación del Canadá reitera sus reservas sobre la referencia a la opinión consultiva de la Corte In-

ternacional de Justicia. Toda referencia a dicha opinión debe reflejar inequívocamente su estatuto no vinculante y no debe citarse selectivamente sin una referencia equivalente a las preocupaciones de Israel en materia de seguridad.

102. Por último, reitera la posición de su delegación respecto de los términos “carácter” y “estatuto”, que son sinónimos. El término “carácter” no tiene un significado jurídico conocido en virtud del derecho internacional humanitario, incluido el derecho internacional consuetudinario.

103. **El Sr. Al-Ghanim** (Kuwait) pregunta qué delegación pidió que se procediera a votación registrada sobre el proyecto de resolución A/C.2/61/L.13/Rev.1.

104. **La Presidenta** dice que la votación registrada se efectuó a petición de los Estados Unidos de América.

105. **El Sr. Hijazi** (Observador de Palestina), en una declaración general, señala que se han alzado voces aisladas que intentaron hacer fracasar la medida argumentando que el tema y el proyecto de resolución son unilaterales y desequilibrados. Desde 1972 la Segunda Comisión ha aprobado reiteradamente proyectos de resolución en que se afirma la soberanía permanente del pueblo palestino sobre sus recursos naturales y se exhorta a Israel, la Potencia ocupante, a que ponga fin a sus violaciones.

106. Lamentablemente, Israel ha hecho caso omiso de estos proyectos de resolución y ha intensificado su abuso de los recursos naturales. Los actos de Israel sobre el terreno, como su permanente agresión contra el pueblo palestino y el uso masivo e indiscriminado de la fuerza, sólo obstruyen las iniciativas por alcanzar la paz. El último incidente ha sido una matanza en que 20 civiles palestinos, incluidos 11 niños y 8 mujeres, resultaron muertos. Estos actos también incluyen actividades ilícitas en los territorios palestinos ocupados, el establecimiento de asentamientos en la Ribera Occidental y la continuación de la construcción de un muro, en abierta contravención del derecho internacional y la comunidad internacional.

107. Las observaciones del representante de Israel son ofensivas e inaceptables. La acusación de que el proyecto de resolución no es pertinente evidencia el desdén hacia la voluntad de la comunidad internacional, que ha procurado una y otra vez asegurar la observancia del derecho internacional y los principios que defienden las Naciones Unidas. Si se considera que el proyecto

de resolución no es pertinente a los principios de las Naciones Unidas y las obligaciones de sus Estados Miembros, el orador se pregunta qué es pertinente entonces.

108. La acusación refleja la falta de argumentos del acusador, que se ha quedado sin justificaciones para continuar desdeñando a la comunidad internacional y las normas que ésta observa. Las Naciones Unidas pertenecen a todos sus Estados Miembros, y las resoluciones que éstos aprueban son pertinentes porque representan su voluntad. Las resoluciones no pueden adaptarse a las preferencias de una minoría que ha decidido distanciarse del consenso internacional en el sentido de que las Naciones Unidas, sus resoluciones y normas internacionales son pertinentes.

109. Mediante la aprobación del proyecto de resolución, la comunidad internacional ha reiterado su compromiso con el derecho internacional y los derechos que establece. La votación también demuestra la determinación de la comunidad internacional de aplicar las mismas normas y responsabilidades a todos los Estados y demuestra que ningún Estado Miembro puede hacer caso omiso del derecho internacional.

Tema 52 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (continuación)
(A/C.2/61/L.5 y L.34)

Proyecto de resolución sobre seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

110. **La Presidenta** señala a la atención el proyecto de resolución A/C.2/61/L.34 y dice que no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

111. **La Sra. Pliner** (Secretaria de la Comisión) observa que en el título del proyecto de resolución debe cambiarse la palabra “Vicepresidenta” por “Relatora”.

112. **La Sra. Gomes** (Portugal), Relatora, presenta el proyecto de resolución A/C.2/61/L.34 y señala que el contenido es sumamente claro. Observa que debe agregarse la palabra “(Qatar)” después de la palabra “Doha” en el párrafo 1.

113. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/61/L.34, con las enmiendas propuestas oralmente.*

114. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/61/L.5.*

115. **El Sr. Al-Kuwari** (Qatar) dice que se requiere la cooperación y participación plenas de los países en desarrollo y otros asociados para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente en los países menos adelantados y los países con necesidades especiales. Hace votos por que la conferencia de seguimiento, una iniciativa propuesta por el Príncipe Heredero de la Corona de Qatar, dé nuevo impulso a las iniciativas del desarrollo y contribuya a mantener el Consenso de Monterrey.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.